

**Luz Marina Lorenzo Gea, Concejala Delegada de Educación, Cultura y Juventud, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2019-5500 de fecha 25 de noviembre de 2019 eleva a la Junta de Gobierno Local, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente,**

### **PROPUESTA**

Visto el informe del Jefe de Servicio de Educación, Cultura y Juventud de fecha 7 de julio de 2022, en el que se informa que desde que en 2018 Alcantarilla recibiera el Sello como Ciudad Amiga de la Infancia, otorgado por UNICEF, las acciones emprendidas desde el Ayuntamiento en materia de Infancia y Adolescencia, se han desarrollado atendiendo a los procesos de atención y participación de este colectivo.

A través de un proceso electoral en los centros de enseñanza del municipio, en diciembre de 2020, se constituye el Órgano de Participación de la Infancia y Adolescencia (OPIA), compuesto por representantes de los colegios, de las AMPAS, organizaciones sociales y profesorado, con el objetivo de establecer un espacio para proponer acciones que adecuen y mejoren los servicios prestados a la infancia.

El II Plan Local de Infancia y Adolescencia de Alcantarilla 22/25 (PLIA), supone la continuación de un trabajo ideado en dos direcciones:

1. Acompasar las acciones a favor de la Infancia de todas las áreas municipales.
2. Ofrecer un compromiso realista de proyecto de ciudad, con las niñas, niños y adolescentes del municipio, las organizaciones sociales y la comunidad educativa.

El proyecto que proponemos recoge las iniciativas destinadas a infancia y adolescencia que se desarrollan en Alcantarilla, hace partícipes a los colectivos que desarrollan su proyecto con las niñas y niños y pregunta a la sociedad en general por sus opiniones, propuestas y mejoras para subsanar, crear o posibilitar aquellos servicios que requieren otra visión a la altura de los pequeños, a través de una consulta pública expuesta en la web municipal.

El PLIA, plantea un compromiso cuatrienal que UNICEF aconseja para establecer la continuidad de un modelo de trabajo que perdura, coordinado y atento a la participación infantil. Por todo lo anterior, se propone la adopción del siguiente,

### **ACUERDO**

**PUNTO ÚNICO.- Aprobar del II Plan de Infancia y Adolescencia 2022/2025 incluido en el expediente 1009/2022**

